

V. OTROS ANUNCIOS

194

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Dirección Provincial de Guadalajara

Anuncio de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Guadalajara, de la información pública y audiencia de la modificación y deslinde de la Cañada Real Soriana Oriental, en el término municipal de Almoguera (Guadalajara).

Para dar cumplimiento a la Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha ("Diario Oficial de Castilla-La Mancha" de 8 de abril de 2003), y conforme a la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almoguera (Orden Ministerial de 5 de octubre de 1972), con fecha 20 de agosto de 2010, el delegado provincial de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha resolvió acordar la modificación de la clasificación y acumulación al expediente del deslinde de la vía pecuaria Cañada Real Soriana Oriental, en Almoguera (Guadalajara). Se hicieron públicos los trabajos de campo para determinar los márgenes que definen la vía pecuaria, en virtud de la modificación de su clasificación, efectuada en este mismo acto, y ratificación de las operaciones del apeo el día 26 de octubre de 2010, convocado en el Ayuntamiento de Almoguera.

Redactado por esta Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Guadalajara la proposición de deslinde de la vía pecuaria Cañada Real Soriana Oriental, en el término municipal de Almoguera (Guadalajara), se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID dicha proposición. La relación de coordenadas (UTM ETRS89) de los puntos por los que la Cañada Real Soriana Oriental sale de la provincia de Guadalajara y entra en la provincia de Madrid es la siguiente:

Punto	Coordenadas UTM	
	X	Y
126	490733,245	4459285,563
155	490737,873	4459210,484

El listado de colindantes de la vía pecuaria en la provincia de Madrid es el siguiente:

Municipio parcela	Pol.	Parc.	Titular	Municipio	Cód. postal	Provincia
Brea de Tajo	2	14	Desconocido	Brea de Tajo	28596	Madrid
Brea de Tajo	6	679	Desconocido	Brea de Tajo	28596	Madrid

La consulta pública del expediente podrá realizarse en las oficinas de esta Delegación (Sección de Vías Pecuarias), avenida del Ejército, número 10, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del día de su publicación, y los interesados podrán presentar las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos autenticados en que funden sus derechos, todo ello por duplicado.

Guadalajara, a 2 de junio de 2011.—El delegado provincial, Sergio Cabellos de Francisco.

(02/6.105/11)